

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 225-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 16 de julio de 2012

VISTO:

El expediente N° 00014760, que contiene el Oficio N° 12-2012-DIRSAL PNP/DIREJASS-DIVDESHUM-DECAPI.SI. de la Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú y el Plan de Trabajo respectivo; el Informe N° 122-2012-DG-OGITT-OPE/INS de la Oficina General de Investigación y Transferencia; el Informe N° 143-2012-DG-OGAJ/INS de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 020-INS-OGITT-01 "Directiva de Auspicio del Instituto Nacional de Salud", aprobada por Resolución Jefatural N° 337-2011-J-OPE/INS, establece las disposiciones y criterios para que el Instituto Nacional de Salud otorgue autorización de auspicio a las organizaciones públicas o privadas relacionadas con la salud, y;

Que, con documento del visto, la Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú, refiere que realizará el "III Concurso Nacional de Subvención a la Investigación Científica en Salud Policial 2012", y para tal efecto solicita auspicio del uso del símbolo o logotipo del Instituto Nacional de Salud, el mismo que será usado en los materiales impresos de difusión durante el desarrollo de la actividad indicada, y;

Que, con documento del visto, la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica, informa que ha revisado el Plan de Trabajo presentado por la Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú, dando opinión favorable por encontrarse conforme con los requisitos establecidos en la Directiva de Auspicio del Instituto Nacional de Salud señalada precedentemente, y;

Con los vistos de la Sub Jefa, los Directores Generales de las Oficinas Generales de Investigación y Transferencia Tecnológica, y Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Auspicio del "III Concurso Nacional de Subvención a la Investigación Científica en Salud Policial 2012".



Artículo 2.- AUTORIZAR el uso del símbolo o logotipo del Instituto Nacional de Salud en los materiales impresos de difusión del "III Concurso Nacional de Subvención a la Investigación Científica en Salud Policial 2012", indicando la expresión "Auspiciado por el Instituto Nacional de Salud", acompañando de la cita del número de Resolución Jefatural, según modelo adjunto.



K. ECHEGARAYA.

**AUSPICIADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 225-2012-J-OPE/INS**

Artículo 3.- Distribuir copia de la presente Resolución a la Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú y la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica para su cumplimiento.



Artículo 4.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Organización publique la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese,



N. REYES P.



.....
César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 205, Lima, 16/11/12

.....
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO